



CONTRALORÍA
DEPARTAMENTAL DE BOLÍVAR

«Por un Control Fiscal Integral»

Nº del Proceso R. Fiscal	NOMBRE DEL PROCESADO	FECHA DEL AUTO Nº CUADERNILLO	DECISION	
1269	ELGA EHRHARDT GUTIÉRREZ y NINI PAOLA FORTICH MANGONES	14/01/2021	RESUELVE PRIMERO: Confirmar en su integridad el AUTO DE ARCHIVO DEL PROCESO DE RESPONSABILIDAD FISCAL No 1269 del 17 de Diciembre de 2020, el cual había sido aperturado en contra de los señores ELGA EHRHARDT GUTIÉRREZ , identificada con cedula de ciudadanía No. 32.766.751, en calidad de Ex Gerente de la ESE HOSPITAL UNIVERSITARIO DEL CARIBE, NINI PAOLA FORTICH MANGONES , identificada con la C.C. No 45.560.647 en su calidad de Ex Sub Gerente Administrativo de dicha entidad y ASESORMEDIC LTDA , identificada con Nit No 900304960-6 en su condición de Ex Contratista, con fundamento en las consideraciones expuestas en la parte motiva de este auto. SEGUNDO: Notificar por estado el contenido del presente auto a los interesados de conformidad con lo establecido en el artículo 106 de la ley 1474 de 2011. TERCERO: Contra la presente decisión no procede recurso alguno. CUARTO: Devolver el expediente No 1269 al Área de Responsabilidad Fiscal para lo de su competencia.	FIJADO: 15/01/2021 <i>Eduardo C.</i> FIRMA DESFIJADO: HORA: 5:00 P.M. FIRMA
			Dado en Cartagena a los Catorce (14) días del mes de Enero de 2021. EDUARDO SANJUR MARTINEZ Contralor Departamental de Bolívar Vo. Bo. Héctor José Sanabria Bejarano Oficina Asesora Jurídica	